MAPFRE

ES COPIA

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

| | |
|---|---|
| POLIZA N° | 116-020522#5-01 |
| SUPLEMENTO N° | 0 |
| EMISION | 19/09/2023 |

CASA CENTRAL, Alferez H. Brochero 4161, (M5500BNA), Mendoza. Pcia. de Buenos Aires Nº 911 inscripta Fol. 4224.
OF. COMERCIAL: SAN MARTIN 151, (5500) MENDOZA Tel.(0261) 4414141.

Para consultas o reclamos, comunicarse con MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. al 0800-555-1424

PAGUE EN LOS LUGARES HABILITADOS CON LA CHEQUERA ADJUNTA

**CONDICIONES**

ÁMBITO LABORAL $.500.000 - SIN INTIMERE

Entre MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A., en adelante "La Compañía" y el "Asegurado" y el "Tomador", en su caso, cuyos indicados, se convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales, Especiales y Particulares.

**VIGENCIA DEL SEGURO O ENDOSO**

| Desde las 12 hs. del | Hasta las 12 hs. del |
|---|---|
| 19/09/2023 | 19/09/2024 |

MATRICULA PAS 63257

TOMADOR SILVEYRA MAURICIO ALFREDO DNI 26377647
DOMICILIO B Buttini Mc C5 Villa San Carlos 1 1 1
OBSERVACIONES
LOCALIDAD Eugenio Bustos-Mendoza

IVA Consumidor Final
REF 012/2052285/000 T
C.P. 5569
TEL 2622 602162

**OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS ASUMIDOS Y SUMAS ASEGURADAS**

DESCRIPCION..... AMBITO LABORAL
ACTIVIDAD..... 414 - COCINEROS Y REPARTO DE COMIDAS
CATEGORIA..... 2

CANTIDAD DE VIDAS ASEGURADAS: 1
PERIODO FACTURADO..... 19/09/2023 AL 19/09/2024
MONEDA DEL CONTRATO ..... PESOS

ANEXOS Y/O CLAUSULAS APLICABLES A LA POLIZA

Forman parte integrante de las condiciones de la presente poliza los siguientes Anexos y/o Clausulas:
* EN-AP * CGC-AP * CGE-AP * CGE-AP 100 * CGE-AP 200 * CGE-AP 400 * CC-AP * CE-AP * CE-AP CL2 * CE-AP CL5 * CP-AP * CP-AP CL14 * CP-AP CL23 * CP-AP CL5 * CP-AP CL1 * CP-AP CL6 * CP-AP CL19 * CP-AP CL13 * CP-AP CL35 * CP-AP CL36 * CP-AP CL28 * CP-AP CL29 *

CONTINUA EN ANEXO "C" ADJUNTO

**DESGLOSE DEL PREMIO - FACTURA**

| | | |
|---|---|---|
| PRIMA | $ | 9.610,54 |
| Recargo Financiero (*) | $ | 669,85 |
| IMPUESTOS Y SELLADOS | $ | 2.426,17 |
| *** PREMIO TOTAL | $ | 12.706,56 |
| (*)T.E.A. | % | 16,08 |

**PLAN DE PAGOS**

VER ANEXO ADJUNTO

IMPORTANTE: PARA DESCARGAR EL CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CADA ASEGURADO PUEDE INGRESAR A WWW.MAPFRE.COM.AR/VIDA-ONLINE
Cuando se mencionen los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" o "CONTRATANTE" se considerarán indistintamente según corresponda.
Cuando el texto de la poliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza.
Expresamente las clausulas y/o articulos y/o anexos que se citan forman parte integrante del presente contrato.
Se hace saber que la emision de cualquier suplemento sobre esta poliza no implica la rehabilitacion de cobertura si la misma se haya suspendida por falta de pago en tiempo, a la fecha de emision del suplemento.
CLAUSULAS APLICABLES: Anexo A - R407

Esta poliza ha sido aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION por Proveido 113.835

833 GOMEZ ARIEL GUSTAVO

MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General

La presente poliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

La compañía renuncia a oponer defensa relacionada con la falsedad o inexistencia de la firma según Circular SSN N° 4462.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con el Servicio de Atención al Asegurado de la entidad aseguradora al (0342)4154598. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.